

RECOMENDACIÓN A LOS COLOMBOFILOS DE BASE DE LA PROVINCIA DE TENERIFE QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN IRREGULAR

 La situación de alzamiento y rebeldía que mantienen algunos presidentes de clubes, que se creen dueños de sus sociedades, y que deciden por sí mismo, apoyando actitudes ilegales manifiestas, que han engañado y perjudicado descaradamente a los colombófilos de Tenerife, NO PUDIENDO ESTOS ESTE AÑO VOLAR SUS PALOMAS DESDE MARRUECOS, y que a la postre han perjudicado a todos los colombófilos afectados. Presidentes, que NO han tramitado las solicitudes de las licencias federativas canarias de sus asociados por el conducto reglamentario, **sino haciéndolo a través de personas que no existen para la colombofilia, por estar inhabilitadas por resoluciones firmes**, han dado como resultado, que pese a que sus colombófilos han abonado la preceptiva licencia federativa canaria necesaria para tener palomas, se encuentran en situación de ilegalidad sin la preceptiva licencia.

 Esta situación perjudica a sus asociados, que no están legitimados para la práctica de la colombofilia, sin autorización deportiva de sus palomares, y sin que sus propios clubes se puedan ver beneficiados por subvenciones de organismos oficiales.

 **ANTE ESTA SITUACIÓN, MUCHOS COLOMBÓFILOS AFECTADOS HAN SOLICITADO DE FORMA UNILATERAL SUS LICENCIAS, PRESENTADO SOLAMENTE EL CENSO FIRMADO DE FORMA CORRECTA, HABIÉNDOSELES TRAMITADO, EN ESTA OCASIÓN, LA LICENCIA DE 2016, POR TENERSE EN CUENTA LA SITUACIÓN DE PERJUICIO QUE LE OCASIONAN ESTOS PRESIDENTES.**

 En evitación de perjudicar a estos colombófilos que han sido manipulados y engañados por estas personas, que van a perder su antigüedad colombófila y a contribuir al caos de la Colombofilia de la Provincia de Tenerife, esta **FEDERACIÓN CANARIA ACONSEJA A QUIEN SE ENCUENTRE EN ESTA SITUACIÓN QUE:**

 **PRESENTE SU CENSO CON FECHA 31.12.2015, EN LA FEDERACIÓN DE COLOMBOFILIA INSULAR DE TENERIFE CON NOMBRAMIENTO LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, PARA QUE LE SEA TRAMITADA CON URGENCIA SU LICENCIA 2016, LEGALIZANDO LA SITUACIÓN QUE LE NIEGA SU PROPIO PRESIDENTE.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de agosto de 2016.

LA FEDERACIÓN CANARIA